

San Miguel de Agreda de Mocoa, 06 de septiembre del 2024.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA – CIECYT
VICERRECTORIA ACADEMICA
COORDINACIÓN ACADEMICA – ADMINISTRATIVA SEDE SIBUNDOY**

Por medio del presente, se informa que con el fin de llevar un adecuado registro y seguimiento a los convenios que suscribe el ITP, se hace necesario establecer los siguientes lineamientos que se deben llevar a cabo desde cada una de sus dependencias,

1. Las solicitudes se recibirán **únicamente** por correo electrónico y será el siguiente: contratacion@itp.edu.co e igualmente el contacto establecido será por este medio oficial
2. Las solicitudes de intención a suscribir convenio deben ser enviadas únicamente por la empresa interesada
3. Los plazos para los convenios serán de 3 años con empresas privadas (sea jurídica o natural) y 5 años con entidades públicas
4. Las empresas privadas (sea jurídica o natural) deberán tener como mínimo 5 años de creación (se verificará en el documento expedido por cámara de comercio)

Ahora bien, para el trámite precontractual por el área de contratación se informa lo siguiente:

- Una vez enviada la solicitud y con la documentación completa el área de contratación (en el correo señalado) dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes realizará la proyección y la publicación del convenio.
- El área de contratación recibe las solicitudes de convenios hasta el quinto día hábil de cada mes, los que no se radiquen dentro de este término pasarán al siguiente mes
- Se insta primero a verificar el listado con las empresas y/o entidades con las que ya se cuenta con convenios en ejecución.

Lo anterior, es con el fin de llevar un control riguroso frente a los convenios y con el fin de que la comunidad estudiantil acuda a las empresas y/o entidades con las que se cuenta con convenios vigentes.



Asimismo, se tiene que el listado de documentos de trámite enviado anteriormente sigue en firme, por lo que, todas las solicitudes deberán enviar esta documentación.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO.

Rector ITP.

Proyecto: Maxari Melo - Cargo: Abogada Contratista Maxari Melo Burbano



El **Saber** como Arma de Vida

